



OG4472487

CLASE 8.ª**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES SITAL CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2006**

En Madrid, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día **dos de diciembre del año dos mil seis**, se reunieron los miembros que a continuación se citan de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local en su sede corporativa, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido debidamente convocados.

ASISTENTES	
Presidente	Eulalia ÁVILA CANO
Vicepresidente 1º	Luis ROYUELA PEREA
Vicepresidente 2º	Juan Ignacio SOTO VALLE
Vicepresidenta 3º	Nieves GARCÉS URDIAÍN
Secretario	Gregorio RÍOS CODÓN
Interventor	José Miguel BRAOJOS CORRAL
Tesorero	José Manuel FARFÁN PÉREZ
Vicesecretario	José Antonio DUQUE DÍAZ
Vocales	Salvador CERRADA ORTEGA Francisco MORÁN PALOMAR Fernando VALERA DÍAZ Ramón ALDOMÁ GRAÑO Joan Antón FONT MONCLÚS Francisco Javier PINDADO MINGUELA, Isaac A. RODRÍGUEZ GRANJA José Ramón SICRE VIDAL. Emilio OLMOS GIMENO. Antonio DIAZ ARROYO

No asistieron: la Viceinterventora, **Mª José MONZÓN MAYO**, la Vicesorera **Rocío CLAROS PEINADO**, y el vocal **José Manuel PARDELLAS RIVERA**.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a la toma de posesión como miembros de la Junta de Gobierno de **Juan Ignacio SOTO VALLE**, **Nieves GARCÉS URDIAÍN**, **Ramón ALDOMÁ GRAÑO** y **Joan Antón FONT MONCLÚS**, asumiendo el Sr. **SOTO VALLE** la condición de Vicepresidente 1º y la Sra **GARCÉS URDIAÍN** la condición de Vicepresidenta 3º. A continuación se trataron los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2006: Se aprueba por unanimidad de los asistentes que a su vez asistieron a la sesión, el acta de la anterior sesión celebrada con fecha 10 de octubre de 2006. Por el Sr. DUQUE DÍAZ se matiza que debe señalarse que el Puerto de la Cruz se encuentra en Tenerife.

Segundo.- SITUACIÓN TRAMITACIÓN PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO Y DEL ANTEPROYECTO DE LEY BÁSICA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:

Durante el debate del presente punto se incorporan a la sesión Nieves GARCÉS URDIAÍN, Isaac A. RODRÍGUEZ GRANJA y José Ramón SICRE VIDAL.

Por el Presidente se informa sobre los últimos acontecimientos referidos a estas tramitaciones, de las entrevistas mantenidas desde la última Junta de Gobierno y de las próximas previstas, en concreto con la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial el día 5 de diciembre y con Álvaro Cuesta el día 12 de diciembre.

Se pone de manifiesto desde la Presidencia la contradicción existente entre estos dos textos, ya que mientras el anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y Administración Local mantiene en su vigencia el Título VII de la Ley 7/1985, el proyecto de ley del Estatuto Básico del Empleado Público deroga el artículo 92 y el capítulo III del Título VII de esa Ley. Asimismo se manifiesta que parece que se le va a dar un nuevo impulso al anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y de la Administración Local y que en su artículo 58 regula la función directiva en términos que requerirían una contestación por parte de nuestro colectivo ya que no lo incluyen en las funciones directivas.

Tras dar lectura a las enmiendas presentadas por los diversos grupos parlamentarios al Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se abre un debate sobre la estrategia inmediata a seguir, llegándose a la conclusión de que lo más conveniente y siempre que los acontecimientos de dichas tramitaciones lo hagan posible, es tratar de mantener en el Estatuto del Empleado Público solamente la existencia de unas funciones necesarias en todas las Entidades Locales, que se reservan a los funcionarios de nuestro colectivo, sin que en el mismo se incluya ninguna otra regulación al respecto, quedando ésta para un desarrollo más pormenorizado en la Ley Básica del Gobierno y de la Administración Local. Sometida esta conclusión a votación, la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- **AUTORIZAR** a la Presidencia y a otros miembros de esta Junta de Gobierno que intervengan en las reuniones que se lleven a cabo al respecto, a que defiendan en primera instancia la postura de que la D.A. 2ª del EBEP recoja sólo la existencia de las funciones necesarias y su reserva a favor de los funcionarios pertenecientes a las diferentes Subescalas de los SITAL y que sea la Ley Básica de Gobierno y Administración Local la que recoja nuestra regulación.

Tercero.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA DE ESTUDIOS LOCALES. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA REVISTA PARA EL AÑO 2007: Por la Presidencia se propone que el Consejo de Redacción de la Revista de Estudios Locales (CUNAL) esté compuesta por los integrantes de la Comisión Permanente junto con el editor. Asimismo se propone el tomar un acuerdo respecto al precio de suscripción a la revista para el 2007. Tras deliberación se considera que este podría ser de **195 € (IVA incluido)**.



OG4472488

CLASE 8.ª

GOBIERNO

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1º.- Que el Consejo de Redacción de la Revista de Estudios Locales lo integraran los miembros de la Comisión Permanente junto con el editor.

2º.- Que el precio de suscripción a la Revista de Estudios Locales (CUNAL) para el 2007 será de **195 € (IVA incluido)**.

Cuarto.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA JUNTA DE GOBIERNO: Por la Presidencia se propone la creación de cuatro ámbitos de actuación al frente de los cuales estarán los tres Vicepresidentes y el Interventor y a los que habrán de integrarse el resto de miembros de la Junta de Gobierno, sin perjuicio de colaboraciones ajenas a la misma. Estos ámbitos se encuadran en el esquema organizativo Junta de Gobierno-Comisión Permanente y se entenderán sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a estos órganos y a la Presidencia y demás órganos del Consejo General. Se propone que el resto de miembros de la Junta de Gobierno manifiesten antes del día 30 de diciembre en cual de estos ámbitos quieren trabajar, siendo deseable que dentro de los mismos se establezcan objetivos concretos y se procure la asignación de responsabilidades individuales.

Abierto el debate, **Luis ROYUELA** manifiesta que las actuaciones sobre el Código Ético se recogen en los ámbitos 2º y 3º, en uno haciendo referencia a su difusión y en otro a su implantación, por lo que propone que tanto su difusión como su implantación se alojen dentro del 3º: AMBITO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y SEGUIMIENTO NORMATIVO, asintiendo en esta observación todos los asistentes.

Salvador CERRADA sugiere que se hagan publicaciones del Código Ético por los distintos Consejos Autonómicos a imagen de la ya efectuada en Cataluña. También habla de la implantación territorial y de dar mayor autonomía a las comisiones.

Por el **Presidente** se propone que los objetivos establecidos en cada ámbito de actuación se incorporen al Plan de Actuación Colegial para el periodo 2006-2010. Por **Luis ROYUELA** se sugiere que el camino a seguir por el Plan de Actuación sería el de su elaboración por la Comisión Permanente y posterior aprobación por la Junta de Gobierno antes de elevarlo a la Asamblea.

Tras este debate, se somete el asunto a votación por la Presidencia, y la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- **APROBAR** la siguiente estructura de cuatro ámbitos de actuación, con los responsables y contenidos que se expresan:

1) ÀMBITO DE ORGANIZACIÓN E IMPLANTACION TERRITORIAL.

Vicepresidente 1º. Luis ROYUELA PEREA

- Reforzar la implantación territorial de la organización colegial. Dinamizar su acción.
- Elaboración de un Plan de Implantación Territorial. Potenciar la constitución, desarrollo y funcionamiento de Consejos Autonómicos y Colegios territoriales.
- Dirección y coordinación de la Reforma del Reglamento de Régimen Interior y, en su caso, de los Estatutos Colegiales. Adecuación representativa para los Consejos autonómicos.
- Dirección de los recursos humanos, tecnológicos y organizativos del Consejo.
- Dirección y coordinación de la elaboración de una nueva base de datos de los miembros del colectivo.
- Dirección y organización de los contenidos y diseño de la web colegial.

2) ÀMBITO DE PROYECCION PROFESIONAL.

Vicepresidente 2º. Juan Ignacio SOTO VALLE

- Proyección profesional del colectivo y difusión institucional de sus cometidos y actividades. Imagen Corporativa.
- Dirección de la Revista de Estudios Locales, bajo las directrices del Consejo de Redacción integrado por la Comisión Permanente.
- Coordinación de las actividades de organización de Congresos, Conferencias y Asambleas.
- Dirección y organización de las actividades formativas del Consejo.
- Dirección y organización de una red de expertos para mejorar la proyección de la acción del Consejo.
- Colabora con la Presidencia y la Secretaria General en las relaciones institucionales con la Administración y medios de comunicación.

3) ÀMBITO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y SEGUIMIENTO NORMATIVO.

Vicepresidenta 3ª. Nieves GARCÉS URDIAÍN

- Elaboración de propuestas sobre iniciativas legislativas o de tipo normativo a nivel estatal, autonómico y local que afecten de manera directa o indirecta al colectivo o a las Entidades Locales.
- Seguimiento de las ofertas de empleo, selección y provisión de puestos de SITAL.
- Iniciativas dirigidas a las autoridades competentes para la mejora en la regulación profesional de los SITAL.
- Dirección y coordinación para la resolución de conflictos que afecten a miembros del colectivo. Creación de un órgano de mediación.
- Dirección y coordinación de las acciones de colaboración específica con los sindicatos y asociaciones profesionales.
- Dirección y coordinación de actividades de implantación y difusión del Código Ético.

4) AMBITO DE ECONOMIA Y SERVICIOS COLEGIALES

Interventor. José Miguel BRAOJOS CORRAL

- Financiación del Consejo General, mejora de los medios económico-financieros de la organización colegial y desarrollo de los servicios colegiales.



OG4472489

CLASE 8.ª

- Dirección y coordinación de las propuestas de carácter económico relativas a las iniciativas del Consejo General.
- Dirección y coordinación del Plan de Pensiones CUNAL y Afianzamiento colectivo.
- Seguimiento y extensión de la póliza de Responsabilidad Civil con MUSAAT
- Elaboración de los presupuestos y cuentas del Consejo General
- Dirección y organización de acciones dirigidas al establecimiento de nuevas vías de financiación de actividades del Consejo y Plan de Inversiones.

Quinto.- ACCIONES FORMATIVAS.

Por el señor Presidente se informa a los asistentes de las acciones formativas que se están valorando para el año próximo: Jornada sobre urbanismo, la Ley del Suelo y el Reglamento técnico de edificación, coincidiendo con la aprobación de la Ley de Suelo, Tercera Edición del Foro de Formación Económico-financiera Cosital, y posible organización de un Foro Jurídico de similar formato con la Fundación Democracia y Gobierno Local, todo ello siempre bajo la coordinación del ámbito competente de la Junta.

Respecto a la celebración de la próxima Conferencia y Asamblea, parece haber unanimidad en que sea durante el mes de mayo de 2008, pudiendo ser su sede Valencia o Zaragoza, posponiéndose esta decisión para la próxima Junta de Gobierno.

Por **Juan Ignacio SOTO** se propone que todas las actuaciones formativas se agrupen y coordinen y no llevarlas a cabo según se presentan. Por la Presidencia se manifiesta que hasta tanto se constituye el ámbito correspondiente hay que seguir tal y como se venía haciendo y aprovechar las ofertas que hay.

Sexto.- PROPUESTA CALENDARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO: Por la Presidencia se propone establecer un calendario de sesiones ordinarias. Tras deliberación, la Junta de Gobierno por UNANIMIDAD, ACUERDA

1º.- Celebrar sesión ordinaria de la Asamblea el día 17 de febrero de 2007 en Bilbao.

2º.- Celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno el tercer sábado de cada mes impar, con excepción del mes de enero de 2007, en el que la sesión será el sábado, día 27. En consecuencia y para el 2007 las sesiones de la Junta de Gobierno se celebrarán los siguientes días: 27 de enero, 17 de marzo, 19 de mayo, 21 de julio, 15 de septiembre y 17 de noviembre de 2007.

Séptimo.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006: Por el interventor se da cuenta del Estado de ejecución del Presupuesto a fecha 15 de noviembre de 2006, haciendo hincapié en que el capítulo de gastos puede aumentar hasta fin de ejercicio, no así el de ingresos que prácticamente está cerrado. Asimismo, se da cuenta del estado de la deuda de los Colegios Territoriales para con el Consejo General, provocando esto último un debate.

Resumen del estado de ejecución del Presupuesto a 15-11-2006:

	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje
INGRESOS	402.890,78 €	440.649,10 €	110,38 %
GASTOS	402.890,78 €	367.832,11 €	91,57 %

Los asistentes se dan por enterados, conviniéndose en la necesidad de mantener contactos continuos con los Presidentes de aquellos Colegios que adeudan cantidades a fin de ir solventando esta circunstancia.

Octavo.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO TERRITORIAL DE OURENSE: Dada cuenta de los **Estatutos del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de OURENSE**, elaborados por su Junta Gestora y elevados a este Consejo general para su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 31.c) de los Estatutos Generales de la Organización Colegial SITAL aprobados por Real Decreto 1912 /2000 de 24 de noviembre (BOE 13 de diciembre de 2000).

Tras informarse por la Presidencia del largo proceso que ha supuesto la constitución de este Colegio, para lo cual primero se constituyó una Comisión Gestora, y después con mucho esfuerzo y trabajo de los compañeros de Ourense se confeccionaron los Estatutos que hoy se presentan.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 15.1 del Reglamento de Régimen Interior de este Consejo General, tras considerar la adecuación de los Estatutos del Colegio SITAL de OURENSE a los Estatutos Generales, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- **APROBAR** los **Estatutos del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de OURENSE**.
- **FELICITAR** a los compañeros de **OURENSE** por la rehabilitación del Colegio tras muchos años de suspensión de su actividad.

Noveno.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA:

9.1.- Convocatoria interinos:

Por el Presidente se informa de que existen muchas posibilidades de que por el MAP se organice una convocatoria única de acceso a la Escala, de carácter excepcional para funcionarios interinos que vienen desempeñando labores de secretaría-intervención durante un mínimo de seis años. Se convocarían un máximo de cien plazas. La prueba tendría carácter escrito y también práctico y sería muy rigurosa. Habrá funcionarios SITAL en los tribunales de selección. Se manifiesta que esta convocatoria ha sido promovida desde UGT y supone un esfuerzo para el propio MAP.



OG4472491

CLASE 8.^a

Se abre un amplio debate entre los asistentes sobre este tema valorándose las distintas posturas a adoptar ante esta convocatoria que se considera ya una realidad, concluyéndose que la postura más conveniente es la de estar presentes en el proceso velando por el rigor en los términos de la convocatoria y en su desarrollo.

9.2.- Bureau de UDITE:

El Presidente informa que el próximo día 8 de diciembre tendrá lugar, en el **Comité de las Regiones en Bruselas**, el Bureau de UDITE, ya bajo la presidencia de Malta. También informó el Presidente de la retirada de la Organización de los compañeros de Dinamarca y por otro lado de la solicitud de adhesión de Austria. Tras la Asamblea de Malta se tiene intención de dar un importante impulso a la UDITE, con un carácter más institucional y mejores relaciones con el Consejo de Europa.

Se celebrará antes del Bureau una Mini-Conferencia a la que acudirán Dña. Claudette Abela Baldacchino (PES-MT), que dará la bienvenida en nombre del Presidente del Comité de Regiones, D. Michel Delebarre, D. Steen Illeborg, Director de Registro and Legal Affairs, en nombre de el Secretario General del Comité de Regiones y Dña. Ildiko Pataki, de la IREA (Romanian Institute for Adult Education and CAR - Centre for Rural Assistance).

9.3.- Foro Local S.L.:

El Presidente informa de la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en su día con el Banco de Crédito Local y denominada FORO LOCAL, S.L. Esta decisión fue propuesta en el último Consejo de Administración celebrado por la Sociedad, ya que tan solo ha generado gastos y se pueden mantener las mismas actividades sin necesidad de usar para ello una sociedad.

9.4.- Congreso de la UIM.

El Presidente informa de Congreso de la UIM celebrado en Guayaquil entre los días 12 y 17 de noviembre. Fue un Congreso muy interesante para consolidar las relaciones con esta organización y para acercarse al funcionamiento de las Entidades Locales en Sudamérica, por ejemplo pudo saber que en México están intentando implantar el sistema de Funcionarios con habilitación de carácter nacional. Se puso un Stand conjuntamente con Udite y se repartieron ejemplares de la Revista de Estudios Locales.

9.5.- Consejo Aranzadi.

Por el Presidente se informa a los nuevos miembros de la Junta de Gobierno de la existencia del Consejo Aranzadi, formado por el Consejo General y Aranzadi, a través del cual se han venido publicando monografías cuyos contenidos son sugeridos por el Consejo, la última publicación lleva por título "*El IVA y los ayuntamientos*". Se informa que el día 14 de diciembre de 2006 se ha convocado un Consejo con Aranzadi invitándose a los asistentes a aportar ideas y a asistir al mismo.

9.6.- Sentencias sobre el Grupo A.

Por el Presidente se informa de la existencia de dos sentencias del Tribunal Supremo de fechas 13 de octubre de 2006 y 18 de mayo de 2005 por las cuales se desestiman sendas impugnaciones contra el RD 834/2003. Se comentan los términos de dichas sentencias que vienen a ratificar los planteamientos del estudio que en su día elaboraron **Federico CASTILLO BLANCO** y **Joan MAURI MAJÓS** sobre el procedimiento de Integración de los Secretarios-Interventores en el Grupo A. Se acuerda tener un detalle con ellos y hacerles llegar nuestro reconocimiento a su trabajo.

9.7.-Problemática Colegio de Murcia.

Desde de Murcia han sido puestos en conocimiento del Presidente los siguientes hechos: En las elecciones a la Junta de Gobierno se plantean por un miembro de una de las 2 candidaturas que existen una serie de irregularidades con respecto a que no se admite uno de los avalistas de su candidatura y también que se están dando de alta repentinamente a colegiados con el fin de que voten a la candidatura contraria. Finalmente gana la candidatura del que reclama, por un voto, y no se ha producido ulterior manifestación a este respecto. Se acuerda felicitar a la nueva Junta.

9.8.-Entrevista con la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

Se ha solicitado por e-mail y por carta y se ha manifestado la satisfacción por la OEP 2006.

9.9.- Acuerdos de representación.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda ratificar la interposición por los servicios jurídicos del Consejo General a petición del Colegio Territorial de Huelva, de recurso contencioso-administrativo efectuada con fecha 25 de septiembre de 2006 contra los Estatutos del Consorcio Provincial de Aguas de Huelva, por no reservar a funcionarios del colectivo las plazas de Secretaría General, Intervención General y Tesorería, como es preceptivo conforme a la normativa vigente. Todos los gastos que se deriven de esta interposición serán a cargo del Colegio Territorial de Huelva.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda también remitir escrito al Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza solicitándole la convocatoria de las Plazas de Intervención y de Tesorería de dicha corporación reservadas al mecanismo de provisión mediante libre designación, y que llevan vacantes desde hace aproximadamente un año la primera y tres años la segunda.

Décimo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ramón ALDOMÁ GRAÑO pregunta sobre la situación del editor de la Revista de Estudios Locales, manifestando que esta situación no se puede mantener y hay que resolverla. Por el Presidente se da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo al respecto desde que se ha iniciado el nuevo mandato de la Junta de Gobierno tendentes a solucionar este asunto.

José Manuel FARFÁN PÉREZ manifiesta que hay que hacer gestiones para tener más presencia en los Tribunales de las convocatorias de las pruebas de acceso convocadas. **Luis ROYUELA PEREA** está de acuerdo con esta manifestación y de que se modifiquen los contenidos de los posteriores cursos selectivos en el sentido de que tengan más carácter



OG4472493

CLASE 8.^a

práctico. El Presidente ruega que se remitan a la mayor brevedad posible al Consejo General las propuestas de los Consejos Autonómicos para remitirlas a su vez al INAP. Asimismo por la Presidencia se informa que tiene solicitada una entrevista con el Director del INAP para tratar también el asunto de las retribuciones de los funcionarios en prácticas y de la coincidencia de los cursos de prácticas de las distintas subescalas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y treinta minutos del día dos de diciembre de dos mil seis. Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8.^a, números OG4472487, OG4472488, OG4472489, OG4472491 y OG4472493 firmándola el Presidente, conmigo el Secretario, de todo lo cual, doy fe.

Full Ince

